

INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES

DECIMONOVENA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III

DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES

29 de noviembre de 2024



WORLD
METEOROLOGICAL
ORGANIZATION

DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES

1 Las elecciones a los puestos de presidente y vicepresidente de la Asociación Regional III (AR III) tendrán lugar el **29 de noviembre de 2024** en el marco del **punto 7 del orden del día**. Solo será preciso organizar una votación cuando haya más candidatos que puestos vacantes.

2 **ELECTORES**

En caso de que sea preciso organizar una votación para cubrir alguno de los puestos vacantes, solo podrán participar en ella los **delegados principales, o los suplentes designados**, con derecho de voto y credenciales válidas (es decir, los representantes de los Miembros elegibles).

DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES

DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

- 3** **CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:** solo pueden optar al puesto de presidente y vicepresidente de la Asociación Regional las personas designadas como directores de Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos de Miembros pertenecientes a la Región.
- 4** **ANTES DE LA REUNIÓN:** las candidaturas a los cargos de presidente o vicepresidente de la Asociación pueden presentarse mediante carta dirigida a la Secretaria General. Dichas candidaturas se señalarán a la atención del Comité de Candidaturas que se constituirá al inicio de la reunión.
- 5** **DURANTE LA REUNIÓN:** una vez constituido el Comité de Candidaturas al comienzo de la reunión, podrán presentarse candidaturas durante el transcurso de la misma mediante carta dirigida al presidente del Comité de Candidaturas.

DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES

PROCESO DE VOTACIÓN

- 6** En caso de que sea preciso organizar una votación, la Secretaria General recomienda que los delegados de los Miembros de la AR III con derecho de voto voten por correo electrónico, habida cuenta de que la reunión se celebra en línea y para emplear un sistema de votación uniforme. **Los votos se enviarían de forma confidencial a través de un mensaje de correo electrónico al asesor jurídico.**
- 7** Este método de votación se someterá a la consideración de los delegados durante la sesión matutina del **27 de noviembre de 2024** por conducto de la primera versión del Proyecto de Decisión 1.3/1 (AR III-19(1)) — Métodos de trabajo para la reunión en línea, y se propondrá su adopción.

DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES

PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

- 8 A fin de preparar adecuadamente la votación en caso de que fuera necesaria, **se ruega a las delegaciones que presenten sus credenciales no más tarde del 27 de noviembre de 2024**, indicando claramente quién será el delegado principal (o su suplente designado) autorizado para votar en nombre de la delegación y el correspondiente correo electrónico del votante.

Muchas gracias.



WORLD
METEOROLOGICAL
ORGANIZATION

wmo.int